

CONFLICTIVIDAD ACTUAL: ATAQUE DE PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO A FAMILIA WOARANI EN ZONA INTANGIBLE DEL PARQUE NACIONAL YASUNI

Katty Álvarez, Nathalia Bonilla, Lisset Coba, Marisol Rodríguez, Ivete Vallejo
Colectivo de Antropólogas del Ecuador

Introducción

El 25 de enero de 2016 por la tarde, en la zona intangible (ZI) Tagaeri Taromenane, en el río Shiripuno antes de llegar a la confluencia con el río Cononaco Chico sucedió un ataque de un grupo de pueblos indígenas en aislamiento a una pareja Waorani que navegaba hacia Baameno, comunidad localizada en la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y, en el Parque y Reserva de Biosfera Yasuní. La pareja transportaba turistas a Ñoneno y retornaba a Baameno para participar en una reunión. Como resultado del ataque, Caiga (1) Baihua murió atravesado por cuatro lanzas mientras su esposa Onenka resultó herida en la pierna. Según el relato de Onenka, ambos navegaban río abajo pero unos troncos cruzados les impidieron el paso, situación ante la cual Caiga se bajó con una motosierra para cortarlos y facilitar el paso. Entonces, un grupo de cuatro

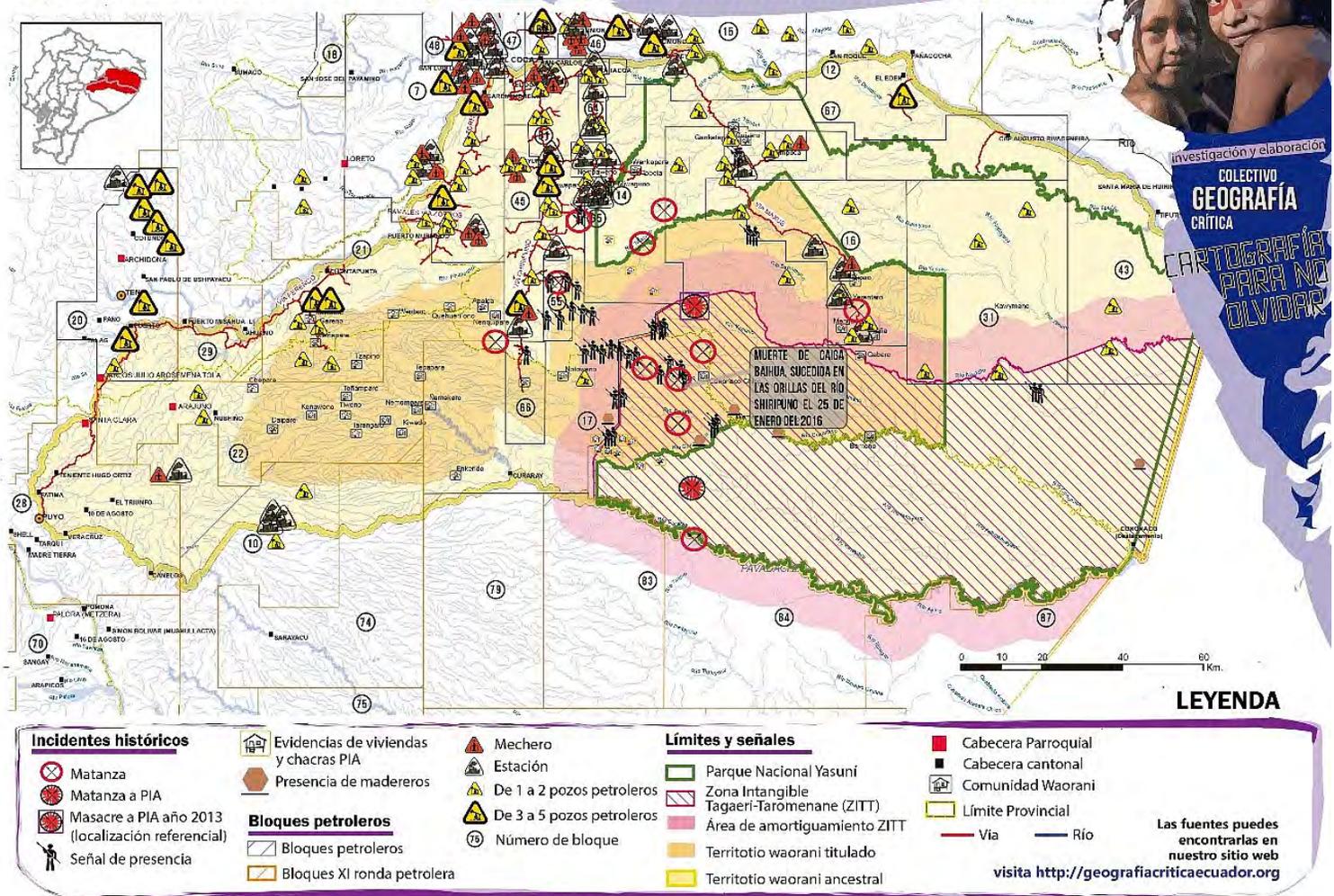
indígenas aislados le atacaron desde una colina. Inmediatamente, él le gritó a su esposa: “¡me lancearon!, ¡cuida a mis hijos!, ¡huye!”. El grupo bajó y le tiraron cuatro lanzas. Con un machete cortaron algunas de ellas y las lanzaron a Onenka. Una lanza le atravesó la pierna, pero chocó con el tanque de combustible y rebotó antes de que los dientes de la lanza se le incrustaran. Otra casi le atraviesa por el omóplato pero al moverse se cayó al río.

Los jóvenes querían rematarle pero el mayor les dijo que no y le dijo a Onenka: ‘anda... si te mueres en el camino has de morir sino has de vivir’. Ella herida en la canoa, se dejó arrastrar por el río. Desmayada, siguió aguas abajo hasta Boanamo donde la encontraron y salvaron su vida.

En vista de no contar con el permiso

1. Significa Ave de cascada

Registro de incidentes con Pueblos Indígenas en Aislamiento en el Territorio Waorani y Parque Nacional Yasuni



Mapa 1. Reserva de Biosfera Yasuní y el sitio del ataque

estatal para el funcionamiento de una pista de avionetas, y por no contar con un radiotransmisor en Boanamo, sus familiares le trasladaron a la comunidad de Baameno. Desde allí se llamó por radio y a la mañana siguiente, la Dirección de Protección de Pueblos Aislados trasladó a Onenka al hospital de Coca. El mismo día, los hermanos de Caiga fueron a recoger el cuerpo del difunto y la Dirección llevó un ataúd para Caiga Baihua. El día 30 de enero, Onenka fue trasladada a un hospital en la ciudad de Quito y la Fiscalía asumió el caso y permaneció bajo custodia policial.

1. Contexto y antecedentes

Los hechos narrados se enmarcan dentro de la alta conflictividad económica, política, socio-cultural provocada sobre todo por la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana, fundamentalmente el petróleo. Actividad que involucra la apertura de ejes viales que, a su vez, atrae nueva población colona, turistas, sobrevuelos no autorizados, extracción forestal ilegal, militares. El impacto que generan estas actividades afecta las poblaciones de toda la cuenca amazónica, agudizando la

presión sobre sus territorios y provocando escases en su acceso a los medios de vida por deforestación y cambios en el uso de los bosques pero además desata una espiral de violencia en contra de los habitantes de la selva. La historia de los grupos amazónicos está atravesada por distintas etapas de acumulación de materias primas y extracción de recursos así como por proyectos civilizatorios. Desde mediados del siglo XIX, la expansión de las haciendas caucheras presionó sus territorios mediante la cacería y esclavitud de indios, los

desplazamientos forzados y la disminución de poblaciones (Berraondo y Cabo de Villa, 2005). Hasta los años cincuenta, los waorani fueron clanes cazadores recolectores, semi-nómadas, que habitaban las tierras altas de la Amazonía norte del Ecuador que fueron evangelizados por el Instituto Lingüístico de Verano –ILV- y que luego fueron intervenidos por la llegada de las empresas petroleras, que además abrieron paso para otro tipo de intervenciones. Mientras que otras etnias y grupos de parentesco y oposición como Tagaeri, Taromenane y otros que no se han logrado definir pero que hoy llamamos pueblos en aislamiento voluntario -PIA- debido a su negativa a someterse a los agentes extractivos y civilizatorios, habitan bosques hoy acorralados por distintos conflictos. Es decir, a lo largo de su historia y debido a la violencia que les han infringido los distintos agentes extractivos, su cultura guerrera ha sido provocada hasta la exacerbación empujándolos a vivir en un constante estado de alerta. Es importante señalar que caracterizado a los waorani como una cultura de violencia, guerra y venganza, deshistorizando los contactos forzados a los que han sido sometidos, bajo la permisibilidad de un Estado que ha permitido y estimulado la reducción de sus territorios y su consecuente acorralamiento como pueblo.

"a lo largo de su historia y debido a la violencia que les han infringido los distintos agentes extractivos, su cultura guerrera ha sido provocada hasta la exacerbación empujándolos a vivir en un constante estado de alerta".

2. Espiral de violencias en contra de los pueblos amazónicos.

Ante un contexto de pérdida acelerada de territorios y ejercicio de la violencia por los distintos agentes extractivos estatales, locales y transnacionales, desde el 2003, los enfrentamientos interétnicos -entre clanes Waorani, así como entre Waorani y clanes aislados Tagaeri-Taromenane- se han profundizado. Lo que a continuación relatamos son los hitos de la violencia externa y su impacto en las relaciones interétnicas que se resumen en:

1. En el 2003, grupos de madereros ilegales -extractores de caoba y cedro-, establecidos mediante relaciones comerciales y de afinidad en la zona de Tihuino y Ñoneno, en su búsqueda de nuevos territorios de tala, estimulan una vieja venganza por la muerte de un hombre Waorani a manos de los Tagaeri. Reavivar esta revancha significó la muerte de alrededor de treinta personas, principalmente mujeres, niños y un hombre adulto a manos de guerreros Waorani. A partir de este hecho, se logró la ampliación de territorios para la explotación de la madera que se estaba agotando en las zonas ya contactadas. Ante estas circunstancias, la Fiscalía acudió al lugar de los hechos sin embargo no tomó acciones para esclarecer las muertes menos aún se discutió la presencia de estos actores ilegales, tampoco tomó medidas para prevenir su repetición. Se adujo la condición de “no ciudadanía” de los muertos, evidenciando indiferencia, racismo y la falta de compromiso del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Ante la opinión pública, estos sucesos pasaron desapercibidos o fueron adjetivados por la crónica roja como cuestión de “indios”, revelándose insensibilidad de parte de la sociedad y el Estado.

2. En el año 2006, corrieron rumores sobre una nueva masacre en el Shiripuno. Un grupo de ciudadanos -biólogos y abogados- realizó una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiendo medidas cautelares para la protección de los Pueblos Indígenas Aislados. Dados los antecedentes del 2003, estas fueron inmediatamente concedidas y a partir del 2008, el Estado implementó un Plan de Medidas Cautelares desde el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) del Ministerio de Ambiente. El PRAS creó un puesto de control forestal, cercano al puente sobre el río Shiripuno, no obstante descuidó otras áreas de presión sobre el territorio, principalmente relacionadas con las operaciones petroleras. En el 2010 la dirección del Plan de Medidas Cautelares pasa al Ministerio de Justicia.

3. Las muertes anteriores, desencadenaron otros actos de venganza. En el 2013, a partir del ataque de pueblos aislados a la comunidad de Yarentaro (bloque 16 operado por Repsol), que ocasionó la muerte de los ancianos waorani Ompure y Baganey, guerreros waorani realizaron una incursión que dejó alrededor de 30 muertos del grupo Tagaeiri-Taromenane. Como resultado de la operación y siguiendo su ética guerrera tradicional dos niñas fueron tomadas en adopción para no dejarlas en el abandono debido a la muerte de sus familiares.

La fiscalía habría intentado reparar las muertes de los ancianos, mediante el regalo de alimentos a las familias del bloque 16, el mismo que sirvió para nuevas incursiones que terminaron con la muerte de cerca de 30 personas del grupo Tagaeri-Taromenane, muchos de ellas niños, niñas y mujeres.

Si bien la Fiscalía de Orellana tomó parte en el asunto, demostraron su desconocimiento de la cultura waorani y su incapacidad pues su intervención sólo agravó la situación al permitir la entrada de la policía en helicóptero a la comunidad. El mismo que ingresó con el propósito de “rescatar” a las niñas PIAV que habían sido adoptadas por las familias Waorani. No se tomó en cuenta que su sistema inmunológico es muy vulnerable a virus del mundo exterior, y que llevarlas al hospital era altamente peligroso para su salud. Tampoco se reparó, en el impacto emocional que se provocaría al ser separadas de un contexto cultural conocido y llevadas por el aire por hombres desconocidos. Peor aún, el supuesto logro de la fiscalía al entregar a las niñas a la comunidad de Baameno podría significar reacciones de grupos aislados hacia esta comunidad.

Es decir, **a pesar de la existencia del Plan de Medidas Cautelares el Estado no actuó oportuna ni adecuadamente. No sólo no evitó el ciclo de venganzas y muertes, tampoco efectuó una reparación con pertinencia cultural a las familias de las víctimas. Por el contrario, provocó mayor enojo e indignación en los grupos de parentesco, propiciando nuevas**

incursiones. Después de la muerte de Ompure y Bugeaney, varios Waorani se sentían molestos con la Fiscalía cuando ingresó a recolectar datos.

Se tiene conocimiento de siete incursiones en bloques operados por Andespetroleum y en la zona intangible -desde el bloque 16 hacia el bloque Armadillo, en la parte sur del bloque 17-. A pesar de que, por más de veintidós días, varios actores del lugar advirtieron por medios oficiales sobre las incursiones que se estaban planificando (compra de comida y armas, preparación de guerreros); no se activó ningún Plan de Contingencia ni el Plan de Medidas Cautelares se preocupó por un proceso de pacificación y contención más integral.

Las muertes del grupo aislado se considera que correspondería al grupo de Nushiño, no obstante otra interpretación es la de que sería el grupo aislado de Cononaco Chico-Armadillo-Cushiyaku.

Con relación a las acciones del Estado, frente a la matanza de aislados, se reveló falta de articulación entre lo efectuado por la Fiscalía, el Ministerio de Justicia, de Salud, del Ambiente, del Interior y de Recursos Estratégicos. La respuesta que primó estuvo encaminada a la judicialización de los Waorani responsables de la incursión primero acusándolos de genocidio-etnocidio, posteriormente para procesarlos por homicidio. Si bien hubo un peritaje antropológico que intentó investigar las causales en su contexto, no hubo un análisis crítico sobre las acciones que el Estado pudo oportunamente, haber tomado para evitar el desenlace ocurrido.

El Estado establece la Constitución ecuatoriana en su artículo 57, es el responsable de reducir al mínimo las probabilidades de los ataques, prevenir otras causalidades de enfrentamientos violentos, pero su accionar no ha sido efectivo y no logró evitar la matanza de los grupos Tagaeri-Taromenani. En la judicialización, fueron apresados 7 guerreros wao de Yarentaro, Dicaro, de los cuales escaparon 2; permaneciendo 5 por el lapso de 9 meses presos; uno de ellos un anciano. Posteriormente fueron liberados por falta de evidencias materiales (cuerpos), argumentándose desde la Corte Constitucional que se iniciaría un tratamiento en el marco del pluralismo jurídico.



Foto: @Flasco Ecuador

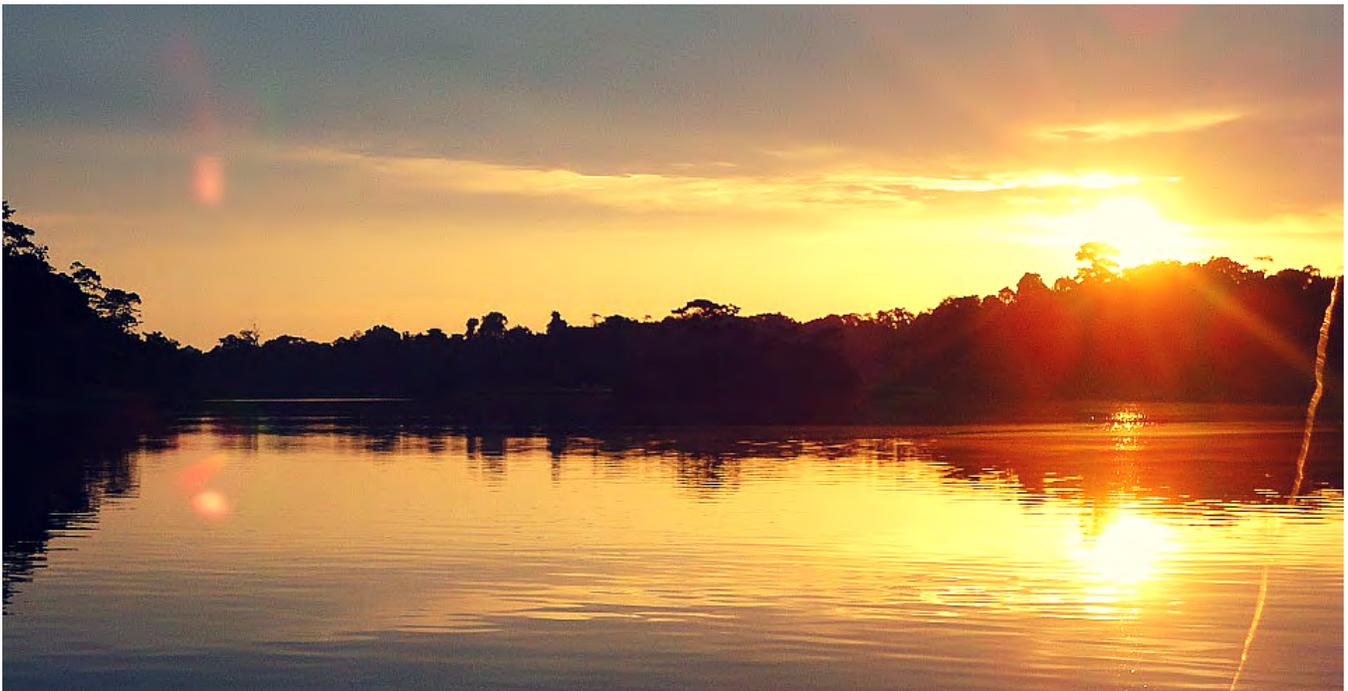


Foto: @Nicoletta Marinelli

Al momento 17 Waorani permanecen procesados debiendo presentarse quincenalmente por medidas sustitutivas, mientras esperan el juicio por homicidio. Estas acciones de judicialización han resultado contraproducentes y han provocado más agresividad. Las familias de los procesados fueron afectadas en su aprovisionamiento, por ejemplo en lo que respecta a disponibilidad de carne de monte mediante cacería.

Si bien este documento no busca que permanezca en la impunidad las muertes, consideramos que la cárcel y la judicialización no fue la respuesta más pertinente; cuando se trata de un pueblo en contacto inicial que poco conoce del marco legal de la sociedad envolvente, y reconociendo que el marco de la justicia ordinaria no contempla un entendimiento de cómo operan los valores y códigos morales de los pueblos indígenas, principalmente de los amazónicos (2).

Posterior a la masacre del 2013, personeros del Estado no han examinado sus acciones y omisiones; al contrario se pretendió evitar la publicación del libro “Una Tragedia Ocultada” a fin de encubrir que había sido informado de lo que sucedía en el territorio Waorani con antelación. Desde el Estado se llegó incluso a confiscar los libros en su lanzamiento, y la medida adoptada, fue judicializar a los atacantes trasladando su responsabilidad a miembros de la nacionalidad Waorani.

Desde el Estado, se conoce de la implementación del Plan Medidas Cautelares desde el 2008, a fin de ejecutar la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitida en el 2006, que otorgó medidas cautelares a favor de los PIAV, sin embargo las acciones implementadas han sido incipientes, no han sido oportunas, ni integrales, prueba de esto es la masacre ocurrida en el 2013. El Plan de Medidas Cautelares ha tenido inestabilidad, así ha pasado de estar bajo dirección del Ministerio de Ambiente al Ministerio de Justicia, que tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Plan de Medidas Cautelares a favor de los pueblos Tagaeri-Taromenane desde el 2010 (Decreto Ejecutivo No. 503 del 2010). Existe actualmente una Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento que surge a partir de las recomendaciones de la Comisión Presidencial para investigar la Masacre del 2013 y establecer recomendaciones de política pública; **no obstante en todo el proceso del 2008 al 2016 las acciones de protección a los pueblos indígenas aislados han permanecido subordinadas a los intereses hidrocarburíferos del área (3).**

(2) Conforme la normativa internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas (Convenio 169 de la OIT y Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas), se recomienda dar medidas sustitutivas distintas del encarcelamiento, acordes con la cultura en caso de indígenas. Con respecto a la Declaración, el art. 10, literal 2 dice que deberá darse preferencia “a tipos de sanción distintos del encarcelamiento”; y el art 9, literal 2 dice “las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales, deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia”.

(3) Dicha dirección entre sus actividades han implementado talleres de sensibilización en el Yasuní, un plan de monitoreo de señales de presencia, elaborado una propuesta de pacificación. Ha planteado contar con un Plan contingencia, no obstante no se lo ha hecho público.

Para comenzar, **la delimitación de la Zona Intangible ITT se realizó en coordinación con las empresas petroleras con operaciones en el área**, otro ejemplo fue la declaratoria de “Interés Nacional” a la explotación de los bloques 31 y 43 (ITT), por parte de la Asamblea Nacional (4). En este escenario un informe elaborado por el Ministerio de Justicia que reubicó de manera arbitraria los mapas elaborados previamente por el Ministerio del Ambiente, negó la presencia de PIA en dicha zona y dio aval a las actividades extractivas por realizarse. Un caso más reciente, lo encontramos en la reactivación de las operaciones en el campo Armadillo, suspendidas por presencia de PIA evidenciadas por el Plan de Medidas Cautelares (cuando tenía su base en el Ministerio de Ambiente. La política de limpieza étnica y de abrir espacios para el capital continúa. Inicialmente el Plan de Medidas Cautelares se concentró en el tema del control de la extracción forestal ilegal, mientras el Estado continuó implementando medidas contradictorias como la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, con entrega

de tierras a campesinos colonos desde el MAGAP, impulsando la aceleración de las presiones sobre el territorio con ampliación de la frontera extractiva petrolera en los bloques 31, 43 y bloque Armadillo.

3. Hacia una lectura integral del contexto de acorralamiento.

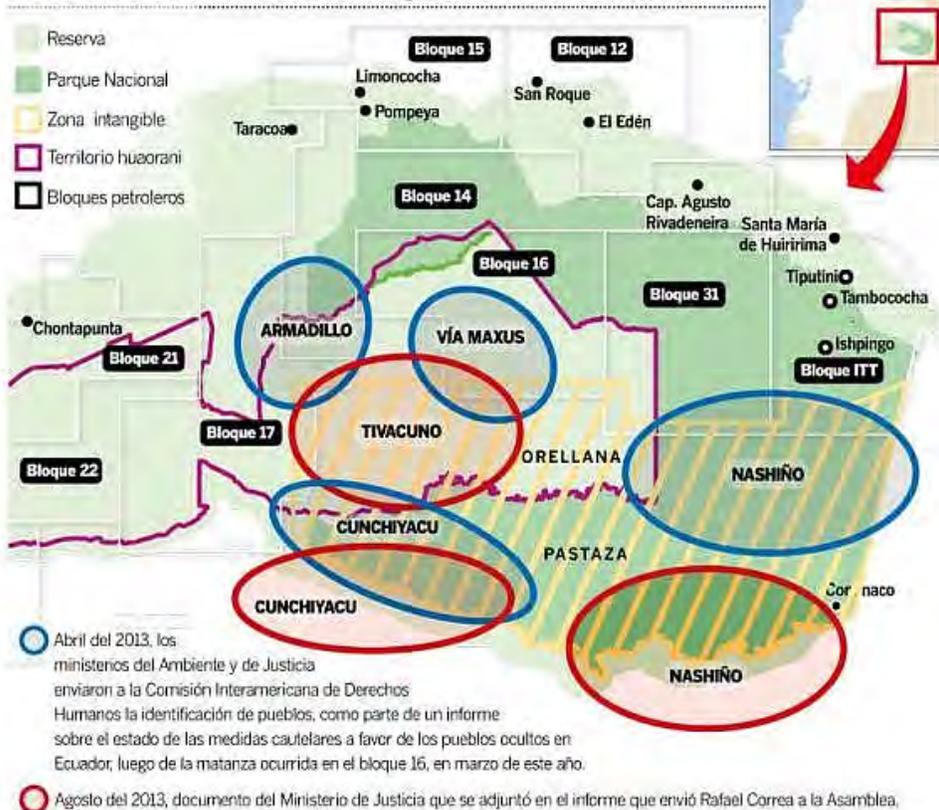
Para una visión integral de la conflictividad en los clanes amazónicos, se debe analizar su relación con el territorio, entendiéndolo como una construcción social producto de relaciones de poder. La presión sobre la selva, su destrucción significa el despojo de sus medios de vida pues sus ecosistemas son base tanto de la cultura material como de configuraciones simbólicas y lugar de pertenencia.

Los clanes amazónicos producen el territorio en base al cumplimiento de ciclos estacionales que contemplan entre otros elementos: formas de consumo, defensa y captura de animales; la creación de sitios ancestrales útiles, la siembra

de biodiversidad. Además, el territorio es el lugar en donde se desarrollan capturas para el sostenimiento del parentesco y la identidad; espacio en donde la guerra y la muerte ocupa un lugar ritual, fundamento de su cultura.

Berraondo y Cabo de Villa (2005) han identificado cuatro grupos de PIA: Tagaeri, Taromenane, familias Waorani en aislamiento y clanes probablemente relacionados con los remanentes de los Sapara. Los Tagaeri están emparentados directamente con los waorani, a través de los clanes Baihuairi y Peyemoiri comparten territorio ancestral que incluye la Zona Intangible (5).

Zonas de asentamiento de pueblos no contactados



(4) Asamblea Nacional Ecuador, 3 de Octubre 2013, revisado el 24 de febrero 2016 de <http://www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2013/2doSemestre/Decla-NacYasun%C3%AD-aprobado.pdf>
(5) ZIIT declarada así por decreto presidencial en 1999, que además forma parte del Parque Nacional Yasuni.

Por su parte, los Taromenane son más lejanos en parentesco a los waorani y también se los asocia con grupos sapaorani, sapara o muratos, mientras a las familias Waorani en aislamiento se las ubica en la zona del alto Yasuni, y con una movilización entre Ecuador y Perú (Berraondo, Cabo de Villa, 2005:24). Si bien el Ministerio del Ambiente no diferencia el origen de los PIA, identificándolos a todos como waorani si provee de datos sobre su ubicación: en la zona de influencia del bloque Armadillo, en la Vía Maxus, en Nashiño y en Cuchillacu, todo ello en distintos puntos de la Reserva de biósfera del Parque Nacional Yasuni y territorio Waorani (Ver mapas). Estos son lugares de sobreposiciones o traslapes: entre nacionalidades indígenas que históricamente han compartido y disputado territorios, los bloques petroleros con toda su infraestructura, la tala ilegal intensiva y la recientemente conformada Franja Roja de Seguridad (6), zona de reciente colonización.

A pesar de su contacto con los agentes extractivos, estatales, y colonos, los Waorani conservan hábitos semi-nómadas, construyen distintos asentamientos, después de vivir en un lugar se trasladan a otro, los ancianos o pikenani (7) retornar a sus espacios originales, en donde nacieron y en donde están sembrados sus muertos, al pie del árbol chonta. Lugares en donde anteriormente podían cazar y pescar, obtener medios de vida. No obstante, a su regreso a la tierra ancestral se encuentran con las instalaciones petroleras y sus bosques destruidos.

La presencia de bloques petroleros e infraestructura estatal ha provocado cambios en el estilo de vida de los clanes de reciente contacto Waorani, influyendo en su crecimiento demográfico, al inicio eran 500 individuos y actualmente son 2416 (INEC, 2010). Esto es causa de conflictos pues los asentamientos Waorani no resisten grandes concentraciones, cuando las comunidades crecen demasiado, proliferan los conflictos internos, los grupos se separan y fundan nuevos asentamientos. **Poblados que se encierran a sí mismos, presionan las fronteras de los grupos aislados, cercándolos, acorralándolos y produciendo confrontación.** Estas superposiciones presionan territorio Waorani y estos a su vez presionan a los grupos aislados. Como lo perciben algunos Waorani, “nos están mandando a morir”.

Si bien existe un acuerdo a nivel gubernamental para la no realización de actividades en todo el bloque de Armadillo, sino en una parte del mismo, se otorgan permisos de operación justamente donde hay más señales de presencia de PIA. Desde la perspectiva de algunos Waorani, el Estado debería

"Si bien existe un acuerdo a nivel gubernamental para la no realización de actividades en todo el bloque de Armadillo, sino en una parte del mismo, se otorgan permisos de operación justamente donde hay más señales de presencia de PIA".

responsabilizarse y dar respuesta a la presión de la Franja Roja y procurar devolver tierras de la colonización. Cabe señalar que en la Franja de Seguridad hay señales de presencia de PIA, e incluso en el 2009 un ataque de indígenas aislados causo la muerte de tres campesinos en la comunidad colona de los Reyes. Los recientes hechos de violencia se relacionan con las actividades petroleras ocurridas a 25 kilómetros del campo Armadillo en línea recta. En la perspectiva de algunos Waorani, las acciones de sísmica (8) en el campo Armadillo como las explosiones de dinamita y destroz de la foresta, espantan la fauna, acaban con los alimentos. Así, los PIA pierden control sobre su territorio y medios de vida. La situación en que viven los Waorani es álgida, en Tiwuino a mediados del 2015 se registró presencia de PIA por cuatro días, y no existía plan de contingencia alguno. La población temía por sus vidas, temía navegar por los ríos y movilizarse por el territorio, al no poder salir a sus chacras solicitaban apoyo en comida. En Dicaro y Yarentaro, la gente ha llegado inclusive a pedir al Estado y posteriormente a la empresa petrolera REPSOL el cercamiento de su área territorial.

(6) Establecida por el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP). 2007

(7) Sabios ancianos Waorani, respetados por los clanes

(8) Uso de explosivos enterrados en la tierra o localizados en el agua, que al ser detonados producen ondas sísmicas recogidas por equipos especializados, que indican la presencia de yacimientos. Existe amplia información sobre los impactos de la sísmica sobre todo en cuerpos de agua, también una asociación a amplias áreas de desbroce en la selva, lo que produce al mismo tiempo muerte de fauna (ver: Manual de Monitoreo Comunitario <http://www.accionecologica.org/petroleo/reporte-de-monitoreo/1223-manual-de-monitoreo-ambiental-comunitario-version-2010>).

La comunidad de Boanamo ha pedido que les permitan poner en funcionamiento la pista de vuelo, pero su permiso de funcionamiento les fue negado. Lo cierto es que los clanes waorani están en situación de vulnerabilidad a un ataque inesperado.

Las comunidades del bloque operado por Repsol, Dícaro, Guiyero, Yarentaro, todavía se sienten agraviadas por la muerte de los ancianos Ompure y Buganey (2013) y sobre todo por la negligencia del Estado que no tomó en cuenta sus demandas de protección y por el contrario criminalizó a sus miembros. En la ciudad del Coca se han realizado distintas conversaciones entre el Ministerio de Justicia y cuatro familiares directos de Caihua Baigua, pero no se han concretado mecanismos de compensación todavía. La población Waorani de Dicaro y Guiyedo están enojadas, por ello las negociaciones exclusivas con los familiares del caso son poco recomendables e insuficientes.

Después de los hechos acaecidos este año, la cotidianidad en Bameno y Boanamo se ha alterado, las actividades de turismo que solventan sus necesidades económicas han sido suspendidas. La suspensión del turismo debería ser compensada por el Estado, ya que las familias, al perder ingresos podría incrementar su agresividad contra los Tarmenani (9).



Foto: Maloka de Pueblos en Aislamiento Voluntario @Ministerio Justicia

Dos semanas después del lanceamiento de Caigua, su hermano se suicidó utilizando plaguicidas, provocando nuevos conflictos, este hecho no es fortuito, la depresión hace parte del conflicto territorial. Más aún, su muerte incrementa el malestar en su grupo familiar y podría hacerse extensivo a otros grupos de parentesco o afinidad. Los hermanos de Caiga están muy molestos y, al parecer buscan venganza, los descubrieron armándose con escopetas, razón por la cual los mantuvieron dos días en el Vicariato de la ciudad del Coca. La medida adoptada desde la Fiscalía, es que deberán reportarse cada quince días. Las tensiones entre diversas posiciones al interior de los Waorani marcan distintas posiciones: algunos plantean acciones de incursión pues ven a los Tagaeri-Taromenane como enemigos, mientras otros defienden a los PIA para evitar más muertes. Los hechos advierten que podrían suscitarse más acciones de venganza por parte de los PIA ante lo cual, los Waorani podrían reaccionar con incursiones violentas hacia estos grupos. La situación es de vida o muerte y se necesita una respuesta integral.

(9) Si bien el turismo no es la panacea en una zona con presencia de pueblos aislados, pues pueden desencadenarse epidemias en los PIA y poner en riesgo tanto a turistas como a Waorani, esta actividad se ha tornado un ingreso económico importante para las comunidades Waorani ubicadas dentro de la zona intangible.



Foto: @Ministerio Justicia

Resumen de explicaciones ante la presión de territorios y los enfrentamientos interétnicos.

Los agentes extractivos, las instituciones del Estado deben ser considerados como responsables de los conflictos, debido a las siguientes razones:

- La presencia de bloques petroleros sobre territorios indígenas sobre todo en el campo Armadillo.
- La tala intensiva legal e ilegal de bosques.
- La Franja Roja de Seguridad habita por nuevos colonos.
- El crecimiento de la frontera agrícola y la ausencia de información sobre el uso de pesticidas.
- La posible extensión de la vía Maxus
- El resentimiento de la nacionalidad Waorani por negligencia del Estado, la ausencia de su protección y reparación adecuada sobre todo por las muertes de Ompure y Baganey, que pueden llevar a venganzas con mayor furia y en secreto.
- No se han establecido relaciones diferenciadas con las comunidades Waorani, reconociendo su condición de pueblo en contacto inicial, ni las particularidades históricas de contacto de cada clan, ni su especificidad cultural. No hay esfuerzos para comunicarse de una manera más atinada.
- La descoordinación de las entidades gubernamentales entre sí: Fiscalía, Ministerios de Justicia y ambiente, se disputan competencias y se enclaustran en sí mismas.
- La ausencia de diálogos con sociedad civil, academia, observatorios de derechos humanos, así como con aquellos actores que poseen incidencia en la zona.
- La ausencia de planes de contingencia u otras medidas consensuadas con los grupos en peligro.
- Si bien existe un aparato institucional, la Dirección de Protección de Pueblos Aislados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su actuación está restringida a las actividades extractivas en la zona, de ahí que su campo de acción sea muy limitado.
- La actuación de las instituciones del Estado encargadas del conflicto está limitada a otros intereses de Estado, vinculados a la intensificación de actividades extractivas.

- Tampoco es clara la continuidad de la política de protección de PIAV.
- La defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas tanto de Waorani como PIA es deficiente.
- La depresión generalizada en las nacionalidades Waorani pasa inadvertida.
- Las medidas que toman las instituciones son culturalmente inapropiadas, violentas y ponen en riesgo a tanto a las nacionalidades indígenas como el “rescate” que se realizó a las niñas en el año 2013.
- La criminalización a miembros del pueblo Waorani, su indefensión ante la justicia y al mismo tiempo la incapacidad de acceso al sistema judicial para denunciar abusos en su contra y exigir el respeto de sus derechos.
- La comisión presidencial, designada para investigar la masacre del 2013, todavía no hace público su informe y más importante sus recomendaciones, que podrían dar pistas para tomar las medidas mas pertinentes.
- No existen protocolos de manejo de la situación con los PIAV en cuanto a cuidados de salud, nutrición, atención al estado emocional y psicológico por impactos.



Foto: Chakra de pueblos aislados. @Ministerio de Justicia

4. Necesidad de respuestas integrales

Ante los hechos suscitados y a fin de que se pueda contener el espiral de venganza y muerte, y evitar se diezmen

Pueblos Indígenas aislados, llevándoles al límite de su supervivencia física y cultural, consideramos lo siguiente:

- Reparación integral y sostenida a familias Waorani y sus comunidades (de Boanamo, Yarentaro, Dicaro, Bameno).
- Prevención oportuna de nuevas incursiones de venganzas o preparativos de guerra de la familia de Caiga Baihua y grupos Waorani de alianza.
- Detener el avance de las fronteras extractivas (petroleras, mineras, maderera), agrarias y de colonización en el territorio Waorani y de los PIA.
- Sensibilización de la población cercana a los pueblos aislados: funcionarios públicos como militares, de ministerios, de entidades como Ecuador Estratégico para el cumplimiento de protocolos de relacionamiento con comunidades wao –de contacto inicial y en aislamiento.
- Considerar a la nacionalidad Waorani como pueblo de contacto inicial, respetando los derechos humanos de este pueblo reconociendo su alteridad (diferencia).
- Potenciar la soberanía y autosuficiencia alimentaria y antropológica (desde lo material a lo simbólico) en los Waorani.
- Implementación de un marco de pluralismo jurídico y apertura a la comprensión cultural, a quienes han perpetrado acciones de venganza y muerte (previas), considerando la condición waorani de pueblo de contacto inicial, buscando formas alternativas de sanción-reparación; y no la aplicación de sanciones punitivas restringidas a la justicia ordinaria.
- Un Estado a favor de la protección y garantía de derechos humanos y no garante de los intereses de inversión de las empresas petroleras.
- Garantizar el derecho a la libre autodeterminación de los PIAV de mantenerse en aislamiento, en condiciones de sustentar sus medios de vida y de asegurar su reproducción social y cultural sin presiones externas.
- Impulsar propuestas de generación de culturas de paz y territorios de paz.

Con este documento como colectivo de antropólogas y antropólogos, manifestamos que al ser el Ecuador un Estado que reconoce la plurinacionalidad y la interculturalidad; y en vista de que el texto Constitucional establece en el art. 57, literal 21 – 2do párrafo “los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral, irreductible e intangible y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres....”.

Preocupadas ante las posibilidades de recrudecimiento de la violencia, o de nuevas matanzas entre pueblos, solicitamos que el Estado tome las medidas pertinentes de manera urgente. Exigimos se tomen medidas de prevención desde un enfoque integral, intercultural, atendiendo a las complejidades territoriales. Estamos presenciando el exterminio de los pueblos aislados, lo que apunta a la urgencia de la implementación de garantías constitucionales y acciones enmarcadas en los derechos colectivos de los pueblos como se establece en la OIT así como de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y de las cuales el Estado es signatario. Ante estas circunstancias solicitamos la intervención de la CIDH.

Bibliografía

Flora Lu and Mark Sorensen. 2013. Integración al Mercado y Salud Indígena en el Nororiente Ecuatoriano. Quito, Ecuador: Abya Yala.

Acción Ecológica. 2010. Manual de Monitoreo Ambiental Comunitario (<http://www.accionecologica.org/petroleo/reporte-de-monitoreo/1223-manual-de-monitoreo-ambiental-comunitario-version-2010>). Quito Ecuador. Atopos

Villaverde Xabier, Ormaza Fernando, Marcial Verónica, Jorgenson Jeffrey P. 2005. Parque Nacional y Reserva de Biosfera Yasuní. Quito Ecuador: Abya Yala.

Oilwatch. 2005. Asalto al paraíso: empresas petroleras en Áreas Protegidas.

Instituto Nacional de Estadísticas. 2010. Las cifras del Pueblo Indígena. Una mirada desde el Censo de Poblaciones y Vivienda 2010. Disponible en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Demografia/indigenas.pdf> revisado el 23 Febrero 2016

Idrobo David. 2012. Identidades masculinas entre los Waoranis y prácticas económicas en los últimos 50 años. Disponible en https://downloads.arqueo-ecuatoriana.ec/ayhpwxgv/cuadernos_investigacion/Cuadernos_12_articulo_7.pdf revisado el 22 febrero 2016

Berraondo, Mikel y Cabo de Villa, Miguel Ángel. 2005. Pueblos no contactados ante el reto de los derechos humanos. CICAME. Quito.

Colectivo de Geografía Crítica. 2016. Blog Geografeando para la resistencia.

<http://geografiacriticaecuador.org/2016/02/26/mapa-de-la-tension-en-torno-al-territorio-waorani/> revisado el 23 de febrero 2016.

ANEXOS

RELATO DEL ATAQUE EN EL RIO SHIRIPUNO

Según relatos de Oneka, ella y su esposo Caigua regresaban desde el puente del Shiripuno con su canoa cargada de compras, ya que su esposo, la noche anterior había tenido un sueño premonitor en el que se ahogaba y le había dicho a su mamá que quería que su esposa y sus hijos este bien, que les quería comprar ropa nueva, uniforme para los dos hijos que habían adoptado, ollas, pelotas de fútbol, cuchillos machetes, etc. Viajaban los dos en la canoa y alrededor de las diez de la mañana vieron un tronco grande, atravesado en el río, pensaron que era puente de Taromenanes, pero de todas formas, luego de ladear el tronco con la canoa, se detuvieron para cortarlo con la sierra eléctrica, Caigua se bajó de la canoa y ya había cortado el tronco a la mitad, cuando vieron por la ladera de arriba del río que las ramas y hojas del tronco se agitaban, entonces se dieron cuenta que había más gente y tuvieron miedo pensando que eran los taromenanes, en ese momento cayeron las primeras lanzas sobre Caigua, quien trataba de evitarlas, y huyo corriendo del lugar.

Cuando oyó la voz de su esposa se regresó para ayudarla, y la primera le atravesó el costado. Caigua le dijo a su esposa que los Taromenane ya le habían herido, que se salve ella, que cuide a sus hijos, que les proteja, que le deje a él ahí porque ya iba a morir, los atacantes que ya estaban encima de ellos, tomaron el machete de la canoa, y con esta herramienta cortaron el extremo de la lanza que atravesaba a Caigua, a este extremo, utilizando el machete, le volvieron a sacar punta y volvieron a atravesar a Caigua con este desde el otro extremo, mientras Oneka estaba en la canoa, vio las lanzas y alcanzó a esquivar dos, luego los atacantes subieron a la canoa y ella alcanzó a tomar a uno por el cuello para que le haga de escudo, en ese momento una lanza le atravesó la pierna.

Varios guerreros, se subieron a la canoa, y ella movió la canoa para que se caigan al río, ella dio pelea, sin embargo. Los atacantes le preguntaron si ella era familia de Ompure y Buganey y ella les respondió que ellos eran sus padres, ante esto uno de los atacantes, le protegió al ser mujer huérfana, funcionando así este código ético compartido tanto por Waorani, como por los Tagaeri y Taromenane, le dijo que él no quería matarla, que solamente le deje tomar el machete y el cuchillo, mientras que los otros atacantes le urgían a que la mate de una vez. Ese atacante desamarró la canoa para que ella pueda escapar, y ella siguió aguas abajo y en ese momento una lanza le alcanzaba en el costado mientras veía como el resto de los atacantes golpeaban al hombre que la había ayudado.

Ya en la canoa, ella maniobró el motor fuera de borda con dificultad y sintió como llegaban dos espíritus woaranis de la selva para darle fuerza y acompañarla en el trayecto hasta Boanamo, a la entrada de Boanamo, los espíritus le dijeron que hasta ahí la acompañaban, pero ella les suplicó que se queden un poco más, al menos hasta que se encuentre con su gente. Cuando llegó al puerto de Boanamo, no tenía casi aliento para llamar a que la vayan a buscar, entonces los espíritus le dijeron: toma dos respiraciones y después llama (Uhh), así lo hizo ella y por fin logró ser escuchada. Cuando llegó la familia de su esposo para sacarla de la canoa, ella le dijo a la madre de Caiga: “tu hijo está muerto, ve a buscar a Caiga allá en la selva, en el río, los Taromenane nos atacaron, yo salve, pero tu hijo murió” y ella se desmayó. En ese mismo momento la familia de Caiga salió a buscar su cuerpo, regresando a la madrugada del día martes, encontraron a Caigua boca abajo en el río. Un grupo llevó a Oneka a donde sus padres en Baameno, y el cuerpo de Caigua se quedó en Boanamo donde fue sepultado.

HITOS EN EL TERRITORIO WOARANI Y EN EL PARQUE NACIONAL YASUNI

* Correrías de resineros caucheros, buscadores de oro, comerciantes de indígenas (para incorporarles como fuerza de trabajo para haciendas caucheras, para capturar a otros indígenas y esclavizarlos), comercio de pieles y de otros recursos amazónicos: mediados del XIX y primeras décadas del XX despueblan al grupo Sapara y se lo reduce casi a nivel de extinción.

* Época de actividades exploratorias en el Oriente: 1860-1950 con intervención entre 1921 – 1925 de la empresa Leonard Company filial de la Standard Oil (David Rockefeller); 1930 – 1945 (concesiones exploratorias a la empresa Royal Dutch Shell).

* Período nacionalista petrolero (1960-1970): CEPE al frente de actividades de nacionalización petrolera. En el inicio del auge petrolero en 1964, Texaco efectúa operaciones primero en la Amazonía norte (Pozo Lago Agrio 1); comienzan a explorar hacia el sur, hacia la actual provincia de Orellana, con intervenciones hacia 1972 en lo que se conoce como campo Auca y campo Cononaco. Las primeras incursiones violentas ocurren en territorio Waorani que se extendía desde las riberas del Curaray (al sur) y al río Napo o Doroboro (al norte). El Instituto Lingüístico de Verano (ILV) por el pedido de del Estado ecuatoriano y para introducir la explotación petrolera convoca a los clanes Peyemoiri y Baihuairi al protectorado en Teweno, y la zona sur quedó despoblada por estos dos clanes. En este territorio residían dos grandes grupos: Peyemoiri y Baihueiri dispersos en distintos asentamientos, los que serían trasladados al denominado Protectorado de Tihueno por acción del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que firmó un acuerdo con el gobierno de Galo Plaza Lasso, renovado posteriormente por Velasco Ibarra, con el objetivo de pacificar y liberar territorio para actividades petroleras principalmente de Texaco y viabilizar la explotación petrolera en la zona. Al vaciarse el territorio, se incentiva desde el Estado la ocupación vía colonización y apertura de vías. Ambos grupos wao se pelean, y Nihua (del clan Baihueiri) con su grupo decide retornar a sus sitios de origen, encontrándolo ocupado por otros actores. Por problemas entre estos dos clanes, se dividen y se forma el grupo Tageiri, mismos que deciden retornar a sus territorios. Cuando esto ocurre ya estaban operando el campo Cononaco y Auca, se estaba abriendo la vía Auca. Había colonización asentada en pleno territorio de estos clanes. Los Tagueiri deciden asentarse en un sitio conocido para ellos.

* Período neoliberal (1980-2000): concesiones a transnacionales petroleras, delegando el manejo del territorio y políticas de compensación y relaciones comunitarias, a las empresas.

En los 80, ante las problemáticas suscitadas al haber concentrado y reducido a 90% de la población Waorani, con grupos con fricciones a su interior, derivando en enfrentamientos y problemas de salud (poliomelitis) los grupos concentrados en Tihueno por recomendaciones de James Yost del ILV se les permite dispersarse nuevamente. Durante el periodo del protectorado, otros grupos se quedaron en sus territorios (una facción del grupo Baihueiri, actualmente comunidades de Baameno, Gabarón, el grupo de Huepe-clan de Yarentaro y Dicaro). Uno de estos grupos sería contactado hacia los 80s por el misionero capuchino Alejandro Labaka, con otro proceso alterno al del ILV, con interés de pacificación. Se contacta primero a Pahua, siendo Labaka adoptado por él, para después intentar contactar a través de ellos al clan de Huepe y los grupos del bajo río –Napo /Curaray (clanes de Dicaro, Yarentaro, Timpoca). Los grupos que salen del protectorado retornarían a lugares de origen y otros son reubicados por empresas petroleras (caso de Tiwino). Al grupo de Ahua la Maxus los mueve en el km 32 para frenar la entrada de Kichwas.

En 1984 la empresa Conoco firma un convenio con la organización Waorani ONHAE (actual NAWE) impulsada como interlocutora en las negociaciones de la dinámica petrolera; entregándose posteriormente a la Maxus. Se da paso a la construcción de la carretera Pompeya-Iro, en el interior del PNY; así como la carretera Auca fragmentando territorio Waorani y de grupos aislados.

En este proceso se crea el Parque Nacional Yasuní en 1979 con progresivos reajustes a sus límites y área conforme a los requerimientos de la extracción petrolera. El 3 de abril de 1983 se creó la Reserva Étnica Waorani con 66.570 hectáreas y en 1990 se añadió a estas 612.659 has, lo que suman 679.130 y con esto se redujo el PNY a 544.730 has (Oilwatch, 2005). En la adjudicación se estipula que el subsuelo es de propiedad del Estado y que los Waorani no podrán oponerse a la explotación. La empresa Maxus comenzará su política de entrega de recursos económicos a la organización ONHAE para limitar la politicidad waorani, esto sin considerar su condición de pueblo de contacto inicial.

*Nuevas concesiones petroleras en el Yasuní y el territorio waorani, con presencia de varios bloques: bloque 14 (Mihuagono, Yahuepare), 17 (Tagaeri –tarrowenani), 16 (Yarentaro, Dicaro, Timpoca, Peneno, Guillero, Ganguetapare- del clan Huepe), bloque XX (Gareno)

* Creación de Zona Intangible bajo Decreto Ejecutivo No. 552, 2 de febrero de 1999.

* 1991: se encontraron reservas, abriendo dos pozos (campo marginal Armadillo) por parte de Cepe- Petroecuador.

* En todo este proceso se han dado varias incursiones y ataques: de Waorani y aislados hacia kichwas, colonos y petroleros; así como de mestizos a Waorani. Posteriormente de grupos aislados a madereros colonos, Waorani y petroleros.

POSIBLES EXPLICACIONES AL ATAQUE DE PIAV A LOS ANCIANOS WAORANIS OMPURE Y BUGANEY

Llama la atención la muerte de Ompure y Buganey, cuando se supone que Ompure mantenía contacto y relaciones amistosas con grupos aislados, al residir él mismo en una ubicación distante de las zonas de asentamiento de Yarentaro y de los campamentos petroleros del bloque 16.

Entre las variadas versiones que han intentado explicar la muerte de los ancianos, se ha mencionado que en el 2011 murió un viejo de Guerrero matado por su hermano con escopeta; el mismo era querido por los aislados quienes visitarían a Ompure para indicarle que le matarían a quien cometió este hecho. Otra versión, la del enojo de los PIA con los Waorani por su aculturación. Los PIA enviaban monos con coronas de pluma y pintados a manera de burla por volverse “cohuori”. Una tercera, la de vuelo de aves de rapiña por los corredores de Tagaeri –Taromenane; se estarían enfermando aislados por incursión de colonos para matarles con escopeta. Le matarían a Ompure por no avisarles y no interlocutar para prevenirles. Otras versiones cuentan de sobrevuelos y que les lanzaban objetos y alimentos desde avionetas, lo que les molestaba y habría provocado la muerte de un integrante del grupo aislado al ingerir algo de esto. Otra versión la de que Ompure no entregaba lo que los aislados les pedían (ollas y machetes; o posiblemente, no habría respetado las zonas de cacería y recolección de los aislados.

Desde otros relatos, los aislados habrían manifestado estar muy molestos por el ruido ocasionado por las operaciones petroleras y la pérdida de animales de caza para su subsistencia, por lo que le pedían a Ompure su intermediación para frenar estas molestias.

En una lectura más diacrónica sería la existencia de rencillas entre los clanes de Huepe (de Ompure) y Tagaeri-Taromenane por la toma de una mujer del clan de Huepe en 1974, lo que se vengaría con muerte. Al 2011, Ompure confirmó que los aislados le pedían una mujer Waorani para casarla, llevándole regalos.